

A large, stylized gold letter 'P' logo, centered at the top of the image. The background is dark with a fine, repeating dot pattern and is divided into four quadrants by diagonal lines.

PRIORITY  
PASS™

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA PRIORITY PASS™?

Tener una membresía Priority Pass™ brinda a los viajeros acceso a las salas VIP de los aeropuertos, independientemente del destino a donde viajen o de la aerolínea o clase en la que vuelen. El programa resulta atractivo para los viajeros que desean escapar de las áreas de embarque bulliciosas y congestionadas, sin tener que incurrir en los gastos adicionales que implica viajar en primera clase o en clase ejecutiva, o para los viajeros que no tienen acceso a las salas VIP en Estados Unidos, normalmente reservadas exclusivamente para los socios de los programas de salas VIP de las aerolíneas.

La red de salas del programa Priority Pass™ brinda acceso a 1000 salas VIP participantes, en más de 500 ciudades y más de 130 países. Por consiguiente, los tarjetahabientes Visa apreciarán un lugar productivo y tranquilo donde podrán trabajar y descansar durante sus viajes de negocios o personales.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

Los tarjetahabientes VISA INFINITE del Banco Pichincha cuentan con una membresía de Priority Pass™ con la cual podrán disfrutar de los siguientes privilegios en todo el mundo:

- Acceso sin costo tres veces al año a las salas VIP de los aeropuertos para el titular de la tarjeta VISA INFINITE del Banco Pichincha S.A.
- La posibilidad de relajarse en las salas VIP de los aeropuertos en 500 ciudades en todo el mundo, ya sea que estén viajando por motivos de trabajo o de placer.
- Un lugar tranquilo y cómodo donde pueden esperar los vuelos, con refrescos y meriendas de cortesía.
- Todas las instalaciones y comodidades que necesitan para realizar actividades comerciales vitales y la mayoría de las salas ofrecen espacios de conferencia súper modernos con conectividad gratuita a internet.

- La oportunidad de entretener a los colegas, clientes e invitados.
- La flexibilidad de elegir la aerolínea y la clase de vuelo que mejor se ajusten a su horario y presupuesto, con la tranquilidad de que no perderán el acceso a las salas.

## ¿CÓMO ES EL PROCESO DE VISITA A LAS SALAS VIP?

---

1. Los tarjetahabientes localizan la sala VIP del programa Priority Pass™ que desean visitar. Las ubicaciones de las salas pueden identificarse mediante uno de los siguientes métodos:
  - a. Visitando el sitio web [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com).
  - b. Mirando el directorio de salas VIP Priority Pass™ impreso.
  - c. Consultando el directorio de salas VIP descargando la aplicación para teléfonos inteligentes.
2. Los tarjetahabientes visitan la sala VIP Priority Pass™ participante con el(los) invitado(s) acompañante(s).
3. Los tarjetahabientes presentan la tarjeta de socio de Priority Pass™ en la recepción de la sala participante.
4. Las visitas de los tarjetahabientes e invitados se registran. El registro de la visita muestra el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como la cantidad de invitados acompañantes (según corresponda), el lugar de la sala y la fecha de la visita. Se exigirá a los tarjetahabientes que firmen el comprobante de registro de visita.
5. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su recepción o si se utiliza una máquina de impresión manual. Nota: los lectores electrónicos no cobrarán al tarjetahabiente la visita – todos los cargos de las visitas a la sala se aplicarán a través del proceso de facturación mensual del Banco Pichincha

- a. En Estados Unidos, las salas VIP de aerolíneas participantes utilizan sus lectores electrónicos para registrar las visitas de los tarjetahabientes y el socio firma un libro de registro.
  - b. Fuera de Estados Unidos, las salas VIP con lectores electrónicos pasan la tarjeta Priority Pass™ por un lector proporcionado por el programa Priority Pass™ y los tarjetahabientes firman un comprobante generado por el sistema.
  - c. Otras salas utilizan una máquina de impresión manual y los tarjetahabientes firman un comprobante.
6. Las salas VIP participantes informan las visitas de los tarjetahabientes de Priority Pass™ con regularidad.
  - a. Las salas que cuentan con lectores electrónicos informan las visitas diaria o semanalmente.
  - b. Las salas que cuentan con máquinas de impresión manual y comprobantes informan las visitas mensualmente.
7. Priority Pass™ informa mensualmente a Banco Pichincha la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, Banco Pichincha carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes a su tarjeta de crédito VISA INFINITE.

## IMPORTANTE

RECUERDA PRESENTAR TU MEMBRESÍA DE PRIORITY PASS™  
PARA PODER ACCEDER A LAS SALAS VIP PARTICIPANTES.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE PÉRDIDA DE TU TARJETA PRIORITY PASS™?

En caso de pérdida de tu tarjeta Priority Pass™ debes comunicarte con el Banco Pichincha en las líneas de atención:

- Bogotá: +057 + 1 – 650 10 00
- Resto del país: 01 8000 919918

El Banco procederá con el bloqueo y reexpedición simultanea de las dos tarjetas (Tarjeta de crédito VISA Infinite + Tarjeta Priority Pass™).

## ¿CUÁLES SON LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES ACERCA DEL PROGRAMA PRIORITY PASS™?

### 1. ¿CÓMO OBTIENE ACCESO UN TARJETAHABIENTE DE PRIORITY PASS™ A UNA DE LAS SALAS VIP PARTICIPANTES?

Cuando un tarjetahabiente visita una sala, presenta su inconfundible tarjeta de socio de Priority Pass™, de color negro y oro, al operador de la sala. El socio de Priority Pass™ firma un registro de visita, que refleja la cantidad de sus invitados acompañantes, según corresponda. La sala no aceptará ninguna otra identificación como prueba de afiliación a Priority Pass™. Si el socio no tiene consigo su tarjeta de socio de Priority Pass™, no se le permitirá entrar en la sala.

### 2. ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DEL PROGRAMA PRIORITY PASS™ EN CUANTO A LLEVAR INVITADOS A UNA SALA?

Los tarjetahabientes pueden invitar a amigos o invitados a la sala VIP, tal como se describe en el directorio de salas VIP. Sujeto a la política de Banco Pichincha, se cobrará una cuota por cada persona que visite la sala, por visita. La mayoría de las salas VIP permitirá cualquier cantidad de invitados, pero en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web. A los invitados se les cobra según corresponda. Cuando un tarjetahabiente entra a la sala, tiene que firmar un registro de visita. Esto indicará si algún invitado también está entrando en ese momento y es responsabilidad del tarjetahabiente garantizar que la información del registro sea la correcta. La cuota por visita a la sala VIP se cobrará más adelante, según corresponda.

### 3. ¿CÓMO PAGA EL TARJETAHABIENTE LAS VISITAS DE LOS INVITADOS?

Banco Pichincha cargará a la tarjeta de crédito VISA INFINITE cada entrada de los invitados por parte del titular de la tarjeta, el beneficio de accesos sin costo solo aplica para el titular de la tarjeta de crédito VISA INFINITE.

### 4. ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DEL PROGRAMA PRIORITY PASS™ EN CUANTO A LLEVAR NIÑOS A UNA SALA?

Muchas salas VIP permitirán la entrada de niños a la tarifa prevaleciente cobrada por invitados, sin embargo, en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web.

### 5. ¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBE SEGUIRSE CUANDO UN TARJETAHABIENTE DE PRIORITY PASS™ VA ACOMPAÑADO POR SU CÓNYUGE (QUE TAMBIÉN ES TARJETAHABIENTE), O POR OTRO SOCIO DE PRIORITY PASS™ AL VISITAR JUNTOS UNA SALA VIP?

Cada tarjetahabiente de Priority Pass™ tiene su propia tarjeta incluyendo los cónyuges. Por consiguiente, al entrar a la sala VIP cada tarjetahabiente individual tiene que mostrar su tarjeta para tener acceso a la sala. Si no lo hace, se le cobrará como invitado y podría aplicarse una cuota.

### 6. ¿CÓMO PUEDE EL TARJETAHABIENTE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LAS SALAS VIP?

Existen muchos recursos a su disposición para obtener información fácilmente sobre las salas VIP:

- a. Los tarjetahabientes pueden buscar información sobre las salas en el sitio web de Priority Pass™: [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com).
- b. El directorio de salas VIP Priority Pass™ proporciona los detalles precisos de cómo encontrar una sala, con una lista completa de todas las instalaciones y comodidades que ofrece la sala y el horario en que está abierta.
- c. El programa Priority Pass™ ofrece una aplicación que puede descargarse gratis en AppStore, BlackBerry Word y Google Play. La aplicación permite a los tarjetahabientes buscar la base de datos de Priority Pass™ de más de 850 salas VIP de aeropuertos.

- d. Si los tarjetahabientes no tienen acceso a los listados de salas participantes o aplicación, el servicio de búsqueda de salas automático de texto, marcando +44 7624 809977 le permite realizar búsquedas de salas VIP de manera rápida y fácil escribiendo simplemente el código de tres dígitos del aeropuerto (por ejemplo, 'LHR' para el Aeropuerto Heathrow de Londres).

**7. EL DIRECTORIO DE PRIORITY PASS™ INDICA QUE UNA SALA ES "LANDSIDE" O "AIRSIDE", ¿QUÉ SIGNIFICA ESO?**

Los términos "landside" y "airside" se refieren a la ubicación de la sala en relación al control de seguridad del aeropuerto. Landside se refiere a una sala ubicada antes de llegar al control de seguridad del aeropuerto. Airside se refiere a una sala ubicada después del control de seguridad más cercano a la zona de embarque.

**8. ¿PUEDE OTRA PERSONA UTILIZAR LA TARJETA PRIORITY PASS™ DE UN TARJETAHABIENTE PARA TENER ACCESO?**

No. La tarjeta de socio es válida solamente para el tarjetahabiente cuyo nombre aparece en la tarjeta.

**9. ¿CÓMO SE REGISTRAN LAS VISITAS DE LOS TARJETAHABIENTES?**

Si la sala cuenta con un lector de tarjetas, se utilizará la tarjeta Priority Pass™. Si no lo tiene, se utilizará una máquina impresora. Se le pedirá al tarjetahabiente que firme un registro de la visita.

**10. ¿CÓMO PAGAN LOS TARJETAHABIENTES LOS CARGOS ADICIONALES INCURRIDOS DURANTE UNA VISITA A UNA SALA VIP?**

En la mayoría de las salas participantes, los cargos adicionales pueden pagarse utilizando la tarjeta Visa. Sin embargo, el método de pagos que se utiliza es a discreción de la sala.

**11. ¿CUÁL ES EL CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LAS SALAS VIP?**

Las salas imponen su propio código de vestimenta. No obstante, como regla general, observe un código de vestimenta elegante/informal. No se permite usar sombreros o gorras, camisas

de futbol, jeans ni pantalones cortos. Para más información, consultar el directorio de salas VIP Priority Pass™ o el sitio web de Priority Pass™: [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com).

## 12. ¿OFRECEN LAS SALAS VIP INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS?

Algunas salas tienen monitores con la información de los vuelos; sin embargo, se debe tener en cuenta que no todas las salas ofrecen este servicio. Dado que las salas no tienen ninguna obligación contractual con los tarjetahabientes de Priority Pass™ de anunciar los vuelos, es responsabilidad exclusiva del socio estar al tanto de los horarios de los vuelos y de la información para abordar el avión.

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO PARA LOS SOCIOS DE PRIORITY PASS?

### IMPORTANTE

LOS MIEMBROS ACEPTAN Y DEBEN SEGUIR LAS CONDICIONES DE USO DEL PROGRAMA DE PRIORITY PASS™ QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Al utilizar la Tarjeta Priority Pass™, o, si procede, su correspondiente Tarjeta de Membresía Digital, el titular acepta las presentes condiciones de uso. Las presentes condiciones de uso prevalecerán sobre todas las demás condiciones establecidas para el titular de la Tarjeta Priority Pass™ en lo relacionado a la utilización de la misma o su correspondiente Tarjeta de Membresía Digital.
2. La Tarjeta Priority Pass™ es intransferible y solo es válida con la firma del titular y hasta la fecha de caducidad. Ninguna otra persona, aparte del titular designado, podrá usar la Tarjeta Priority Pass™. Sólo podrá usarse una Tarjeta Priority Pass™ por visita a la sala VIP.

3. La Tarjeta Priority Pass™ no es una tarjeta de pago ni constituye prueba de solvencia crediticia. Todo intento de utilizarla para dichos fines podría considerarse fraudulento.
4. La admisión a una sala VIP está condicionada a la presentación de una única Tarjeta Priority Pass™ o, si procede, su correspondiente Tarjeta de Membresía Digital, por persona (podrían existir restricciones para titulares de la Tarjeta Priority Pass™ Select y la Tarjeta Priority Pass™ en EE. UU., si su afiliación se ha llevado a cabo a través de una institución financiera de EE. UU.). No se aceptarán tarjetas de pago como sustitución de la Tarjeta Priority Pass™.
5. Las visitas a las salas VIP están sujetas a un pago por visita por persona. Cuando corresponda (según el plan de afiliación), dichas visitas, incluidas las de invitados acompañantes, se cargarán a la tarjeta de pago del titular por (i) Priority Pass™ o (ii) el emisor de la tarjeta, según las tarifas y condiciones comunicadas al titular por (i) Priority Pass™ o (ii) el emisor de la tarjeta, en lo relacionado a su afiliación a Priority Pass™.
6. El banco garantiza tres entradas en el año fiscal (enero – diciembre) sin costo para el titular, a partir de la cuarta entrada el costo será el publicado por el Banco en la cartelera de tarifas y comisiones, que podrá ser consultado en [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co). Para los acompañantes del titular se generará cobro por cada uno a partir de la primera entrada, este costo será el publicado por el banco en la cartelera de tarifas y comisiones, que podrá ser consultado en [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).
7. Priority Pass™ podría enmendar las tarifas de visita a salas VIP en cualquier momento, notificando cualquier modificación 30 días antes de llevarla a cabo. En caso de que el titular de la Tarjeta Priority Pass™ la reciba con la intermediación de un tercero o emisor, cualquier modificación de las tarifas de visita a salas VIP se notificará a este último, quien será el responsable de ponerlo en conocimiento del titular. El titular acepta que el grupo de empresas Priority Pass™ no será responsable de ninguna disputa entre él mismo y el emisor de la tarjeta, ni tampoco de ninguna pérdida sufrida por él mismo relacionada con cargos de visita a la sala VIP aplicados por el emisor de la tarjeta; todas las modificaciones reportadas por Priority Pass™ al banco, serán actualizadas y de fácil acceso en la cartelera de tarifas y comisiones, que podrá ser consultado en [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).
8. En caso de que el titular no acepte ninguna modificación en los cargos de visita a la sala VIP, tiene el derecho de cese de su afiliación, previo aviso por escrito, bien directamente a Priority Pass™, bien al emisor de la tarjeta, quien será en ese caso responsable de informar a Priority Pass™

de dicho cese. En caso de que el emisor de la tarjeta no cumpla con dicha responsabilidad, será responsable de los costes incurridos por el titular como resultado de su incumplimiento.

9. Al presentar la tarjeta Priority Pass™ en la entrada de la sala VIP, el personal de la sala escaneará por medios electrónicos o bien tomará impresión de la tarjeta y proporcionará un voucher de recibo de visita al titular de la tarjeta o realizará una entrada en el registro de visita. El titular de la tarjeta deberá firmar el voucher de recibo de visita, o firmar en el lector electrónico (según proceda), donde constará, asimismo, la cantidad exacta de invitados acompañantes, en caso de que los haya, pero no los cargos de visita por persona. El cargo por visita aplicado al titular de la tarjeta, cuando corresponda, y por cada invitado se calculará en base al voucher de recibo de visita/ registro presentado por el operador de la sala VIP.
10. El personal de la sala VIP realizará una impresión del vale o registro de la Tarjeta Priority Pass™ cuando sea apropiado y el titular será responsable de asegurarse de que el vale de "Registro de visita", recibo o entrada reflejen correctamente su propio uso de la sala VIP y el de cualquiera de sus invitados en el momento en que dicho uso tenga lugar. Cuando corresponda, el titular será responsable de conservar la copia para el "titular" del vale de "Registro de visita" o recibo que se le haya facilitado en la sala VIP. En caso que corresponda, los titulares de tarjetas podrán utilizar la Tarjeta de Membresía Digital para su acceso a la Sala VIP. Se trata de un código de barras que representa a la tarjeta Priority Pass™ del titular de la misma y no es transferible. Es válida únicamente hasta la fecha de su vencimiento, y no podrá ser utilizada por otra persona que no sea su titular. La utilización de la Tarjeta de Membresía Digital en el smartphone del titular de la tarjeta, su tableta u otro artefacto estará sujeto a inspección de la misma por personal de la sala VIP, lo que incluye la manipulación del artefacto. Priority Pass™ no será responsable por daños ocasionados al artefacto por un miembro del personal de la sala VIP.
11. La Tarjeta de Membresía Digital no se acepta en todas las salas VIP del programa Priority Pass™. En caso de que la sala VIP no esté habilitada para aceptar la Tarjeta de Membresía Digital, el socio deberá presentar la tarjeta física de Priority Pass™ para poder ingresar. Se recomienda a los titulares de tarjetas consultar el sitio web o aplicación móvil de Priority Pass™, con el objeto de confirmar si la sala VIP acepta la Tarjeta de Membresía Digital. Asimismo, se aconseja contar siempre con la tarjeta Priority Pass™ física al momento de visitar una sala VIP.
12. El derecho de acceso de los menores a las salas VIP y las tarifas para tales visitas varían según las salas y se recomienda al titular que compruebe la descripción de la sala que va a visitar antes de iniciar el viaje.

13. Todas las salas VIP participantes son propiedad de terceros responsables de su operación. Los titulares de tarjetas y los invitados acompañantes deberán actuar según los reglamentos y políticas de cada sala VIP participante. El titular acepta que el grupo de empresas Priority Pass™ no ejerce ningún control sobre las decisiones de los operadores de las salas VIP en cuanto a la admisión de cualquier titular, el número de personas permitidas en cualquier sala en cualquier momento, los servicios ofrecidos, el horario de apertura y cierre, la duración de la estancia del titular en la sala ni los cargos por visitas de larga duración a las salas o por gastos de personal en las mismas. Los administradores de Priority Pass™ se esforzarán, dentro de lo razonable, en asegurar que los beneficios y servicios estén disponibles según lo publicitado, pero el titular acepta que el grupo de empresas Priority Pass™ no puede garantizar en modo alguno que todos los beneficios y servicios, o cualquiera de ellos, estarán disponibles en el momento de su visita.
14. El titular acepta también que el grupo de empresas Priority Pass™ no se hace responsable de las pérdidas sufridas por él mismo o por cualquier invitado que lo acompañe, derivadas de la prestación o no prestación (total o parcial) de cualquiera de los beneficios y servicios publicitados.
15. Las salas VIP participantes no tienen la obligación de anunciar vuelos. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass™ no tendrá ninguna responsabilidad por pérdidas, directas o indirectas, resultantes del hecho de que él mismo y/o los invitados que lo acompañen no embarquen en su(s) vuelo(s). Será responsabilidad del titular comprobar los requisitos de entrada correspondientes en cada país que visite y estar en posesión de la documentación correcta necesaria para su viaje.
16. El servicio gratuito de bebidas alcohólicas (si lo permite la ley) será a discreción de cada uno de los operadores de salas VIP y podría estar limitado o no disponible en algunos casos. En dichos casos, el titular será responsable de abonar cualquier cargo por el consumo adicional de estas bebidas o de bebidas alcohólicas premium directamente al personal de la sala VIP (ver la descripción de cada sala VIP para conocer los detalles).
17. Los servicios de teléfono y Wi-Fi (donde estén disponibles) varían según las salas VIP y se ofrecen a discreción de los operadores de las mismas. El uso gratuito de los servicios de teléfono normalmente se limita a llamadas locales. Los cargos por cualquier otro servicio de las salas VIP se aplicarán según decida cada operador y el titular será responsable de abonarlos directamente al personal de las mismas.

18. La admisión a las salas VIP está sujeta rigurosamente a la posesión, por parte del titular y de cualquiera de sus invitados si son permitidos, de un pasaje de vuelo y documentos de viaje válidos para el mismo día del viaje. El acceso podría estar restringido para aquellos empleados de aerolíneas, del aeropuerto y de otras empresas del sector de viajes que cuenten con pasajes de tarifa reducida. Fuera de EE. UU., los pasajes de vuelo deberán ir acompañados de una tarjeta de embarque válida para un vuelo con salida prevista, es decir, sólo pasajeros en tránsito de salida. Comunicamos que algunas salas VIP de Europa están ubicadas dentro de áreas Schengen designadas del aeropuerto, lo cual conlleva que solo se permite el acceso a las mismas a aquellos titulares que estén viajando entre países Schengen (consultar la lista actualizada de países Schengen en [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index_en.htm)).
19. La admisión a las salas VIP está sujeta a que tanto el titular como todos sus invitados, si son permitidos (menores incluidos), cumplan con las normas de comportamiento y atuendo correspondientes a las condiciones establecidas por dichas salas. A cualquier persona que no cumpla con las condiciones se le puede pedir que desaloje las instalaciones de la sala. El grupo de empresas Priority Pass™ no se hace responsable de las pérdidas sufridas por el titular o cualquiera de sus invitados, en caso de que el operador de una sala les haya negado la admisión a la misma por incumplimiento de sus condiciones.
20. En la medida que lo permita la ley, el grupo de empresas Priority Pass™ declina cualquier responsabilidad derivada de actuaciones del titular, durante el uso de cualquiera de las salas VIP participantes, y cualquier responsabilidad sobre las posesiones personales que este lleve consigo a las mismas.
21. El extravío, robo o daño de la Tarjeta Priority Pass™ deberá notificarse inmediatamente (i) a la oficina de Priority Pass™ emisora de la misma o (ii) al emisor de la tarjeta, quien será responsable en ese caso de facilitar una tarjeta de repuesto. Se podrá aplicar un cargo por la emisión de una tarjeta de repuesto.
22. En caso de que el titular cancele o no renueve su afiliación a Priority Pass™ o bien su tarjeta de pago con el emisor de la misma, la validez de la Tarjeta Priority Pass™ dejará de ser efectiva en la fecha de cancelación o caducidad (según corresponda) de la afiliación o tarjeta de pago. Las visitas a salas VIP realizadas por un titular en uso de una tarjeta no válida, incluidas la de cualquier invitado, se cargarán a cuenta del titular. En caso de revocación de la afiliación a Priority Pass™ derivada de la cancelación de la tarjeta de pago del titular, Priority Pass™ se reserva el derecho de

iniciar acciones legales para recuperar cualquier pago pendiente. La cancelación de la afiliación deberá ser notificada por escrito a la oficina de Priority Pass™ emisora de la tarjeta.

23. La renovación de las condiciones se llevará a cabo según la absoluta discrecionalidad de Priority Pass™. Priority Pass™ tiene el derecho de no conceder la afiliación a personas empleadas o contratadas por aerolíneas, aeropuertos o instituciones gubernamentales en labores de seguridad de aerolíneas o aeropuertos.
24. Si el titular ha optado por la facturación automática, la afiliación a Priority Pass™ se renovará automáticamente, siempre que el mismo no la cancele por escrito, al menos 30 días antes de su conclusión.
25. Si el titular ha optado por la facturación tradicional, la afiliación a Priority Pass™ caducará en la fecha de conclusión, excepto en el caso de que el titular haya informado por escrito a Priority Pass™ de que desea renovarla con anterioridad a dicha fecha.
26. La emisión de la tarjeta visa Infinite le da acceso a la tarjeta Priority Pass™ la cual se cancelará en los siguientes eventos:
  - a. Devolución voluntaria de la tarjeta de pago del titular.
  - b. Fallecimiento del titular de la tarjeta de pago.
  - c. Cancelación por mora de la tarjeta de pago de titular.
  - d. Cancelación por parte del banco.
27. En el caso que la tarjeta de pago del titular se encuentre bloqueada por mora de 1 a 149 días, el titular acepta que el banco cargue las comisiones por visitas como titular o las de sus acompañantes a su tarjeta de pago.
28. El banco emite simultáneamente, junto con la tarjeta de pago, la tarjeta Priority Pass™, en caso de pérdida o hurto de cualquiera de las dos, el banco reexpedirá las dos tarjetas nuevamente perdiendo vigencia la Priority anterior en manos del titular. En el caso de renovación por vencimiento de las tarjetas el Banco generará unas nuevas tarjetas, manteniendo la misma numeración y cambiando la fecha de vencimiento.
29. El titular se compromete a defender e indemnizar al grupo de empresas Priority Pass™, sus directores, administradores, empleados y agentes (colectivamente "las partes sujeto de

indemnización”) con respecto a cualquier responsabilidad, daños, pérdidas, reclamaciones, pleitos, juicios, costes y gastos (incluidas tasas legales razonables) derivados de lesiones o del fallecimiento de cualquier persona, así como de daños y destrucción de cualquier propiedad, relacionados con el uso de cualquier sala de pasajeros por parte del titular o de cualquier otra persona que lo acompañe, con la salvedad de que dicha indemnización no se extenderá a actos de negligencia grave o conducta indebida deliberada de las partes sujeto de indemnización.

30. Priority Pass™ no se manifiesta en cuanto a los ingresos, usos, impuestos indirectos u otras responsabilidades fiscales de los titulares que resulten de su afiliación a Priority Pass™. Se recomienda a los titulares que consulten con su contador o asesor fiscal para obtener más información. El titular será el único responsable de cualquier obligación fiscal resultante de su afiliación a Priority Pass™.
31. La página de Priority Pass™ puede contener enlaces a otras páginas, ofertas o programas que son propiedad de terceros, o que son gestionados por los mismos y que no forman parte ni son controlados por el grupo de compañías de Priority Pass™. El grupo de compañías de Priority Pass™ no asume ninguna responsabilidad por el contenido de ninguna de las páginas que sean propiedad de terceros ni tampoco por el canje de ofertas ofrecidas por los mismos. El grupo de compañías de Priority Pass™ no se hará responsable de cualquier pérdida o daño que pudiese surgir en caso de que el usuario de la tarjeta haga uso de enlaces, ofertas y programas de terceros.
32. Al usar la Tarjeta Priority Pass™, el titular es consiente de la utilización de sus datos personales de acuerdo a la política de privacidad de Priority Pass™, disponible en [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com) o mediante solicitud por escrito a Priority Pass™, Cutlers Exchange, 123 Houndsditch, London, EC3A 7BU, United Kingdom.
33. Al proporcionar los datos de su tarjeta de pago a la hora de abonar la cuota anual de afiliación, el titular acepta que dichos datos se usarán para el pago de cualquier visita a una sala VIP a la tarifa correspondiente a la fecha de la misma.
34. En caso de la cancelación del programa Priority Pass™ en cualquier momento, el banco notificará a los titulares de las tarjetas de pago que tienen acceso a este beneficio sobre esta situación, todos los cobros pendientes anteriores a la fecha de cancelación del programa podrán ser cargados a la tarjeta de pago posterior a la notificación.
35. El grupo empresarial Priority Pass™ realiza un esfuerzo constante para mejorar los servicios que ofrece. Si hay alguna pregunta o queja, el titular puede ponerse en contacto con Priority Pass™.

Priority Pass™ se reserva el derecho de supervisar las llamadas telefónicas para así asegurar el mantenimiento y mejora de los servicios. Todas las quejas vinculadas a la visita de una sala VIP deberán presentarse en el plazo de seis meses desde que se produzca dicha visita.

36. Para presentar una queja, el titular puede ponerse en contacto:
  - a. Por teléfono: Reino Unido, +44 208 680 1338, Hong Kong +852 2866 1964, EE.UU. (Dallas) +1 972 735 0536
  - b. Por correo: Priority Pass™, PO Box 815, Haywards Heath, RH16 9LR, United Kingdom
  - c. Por correo electrónico: [info@prioritypass.com](mailto:info@prioritypass.com)
37. Priority Pass™ se compromete a intentar responder la consulta en los cinco días hábiles posteriores a su recepción. Si no fuera posible responder a la consulta en dicho período, enviaremos una notificación para informar al titular de la tarjeta de los avances efectuados por Priority Pass™.
38. Priority Pass™ se reserva en todo momento el derecho de modificar las presentes condiciones de uso, sujeto al previo aviso al titular con la anterioridad razonable de acuerdo a las circunstancias.
39. En caso que Priority Pass™ modifique las presentes condiciones de uso, el banco informará al titular a través de [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co) las actualizaciones correspondientes.
40. En la medida que lo permita la legislación o reglamento local, las presentes condiciones de uso se registrarán e interpretarán con arreglo a la legislación de Inglaterra. Priority Pass™ y el titular se someten a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de Inglaterra para resolver cualquier disputa derivada de las presentes condiciones de uso.
41. Cualquier disposición de las presentes condiciones de uso declarada nula o de cumplimiento no garantizado por parte de cualquier autoridad competente o tribunal se considerará susceptible de separación, en la medida en que sea nula o no se garantice su cumplimiento, sin que ello afecte a las demás disposiciones.
42. En caso de conflicto entre el significado de la versión en idioma inglés de las presentes condiciones de uso y cualquier otra versión o traducción de las mismas, tendrá prevalencia la versión en idioma inglés.

